HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 785

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UN CONTENEDOR AMARILLO EN LA CALLE FRAY CAYETANO RODRIGUEZ EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE LA CALANDRIA, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

785

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria
37

San Isidro, 11 de noviembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los reclamos de vecinas y vecinos por la acumulación de residuos en la calle Fray Cayetano Rodríguez en su intersección con la calle La Calandria, en la Ciudad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que el uso de contenedores cumple un rol fundamental en la recolección de residuos, ayudando a prevenir la acumulación de basura en la vía pública.

Que su presencia contribuye al mantenimiento de la higiene urbana y a reducir la proliferación de micro basurales.

Que vecinas y vecinos de la zona se han contactado con nuestro bloque para solicitarnos que tomemos cartas en el asunto con los contenedores y limpieza de la calle, Fray Cayetano Rodríguez y La Calandria.

Que en dicha esquina se ha generado una acumulación creciente de residuos, afectando negativamente el ambiente y la calidad de vida de la comunidad.

Que corresponde al Municipio de San Isidro garantizar el mantenimiento, higiene y salubridad de los espacios públicos, asegurando condiciones adecuadas para la convivencia de las y los vecinos.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de la colocación de un contenedor amarillo, para residuos reciclables, para evitar la acumulación de residuos en la calle

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Fray Cayetano Rodríguez en su intersección con La Calandria, de la Ciudad de Villa Adelina, atento al reclamo Nº 10883746.

Artículo 2°.- De forma.

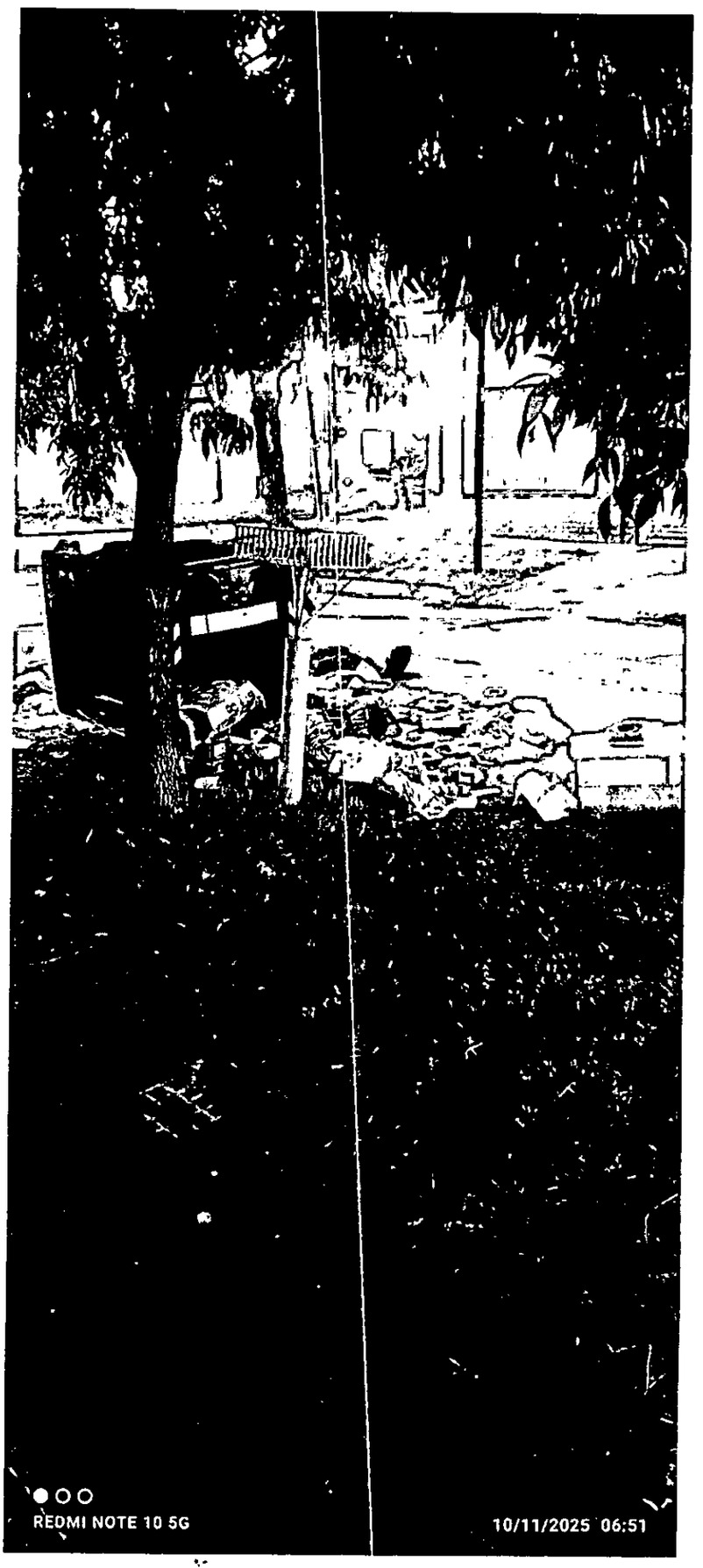
Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
14 NOV 2025
11:15hs
RECIBIDO